



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, =9 AGO 2016

VISTO:

La Jornada Diseño e Innovación Sustentable, llevada a cabo en el marco de la Biental Córdoba CiudadDiseño, en el mes de Abril del corriente; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha jornada ha originado gastos de organización, y en consecuencia corresponde efectuar la liquidación de Honorarios a favor de la Lic. Elga VELAZQUEZ,

Que el Área Económica informa que se cuentan con los fondos necesarios para hacer frente a la erogación solicitada, provenientes de la Fuente 12 – Recursos Propios, Subunidad Extensión – Responsable de Cursos,

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITETURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor de la **Lic. Elga VELAZQUEZ** en concepto de Honorarios correspondientes a la organización de la **Jornada Diseño e Innovación Sustentable**, por la suma de pesos Cinco Mil Ochocientos Cinco con 12/100 (\$5.805,12). Asciede la presente erogación a la suma de Pesos **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON 12/100 (\$5.805,12)**.

ARTICULO Nº 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00 de la Fuente 12 – Recursos Propios, Subunidad Extensión – Responsable de Cursos, Inciso 3.

ARTICULO Nº 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1061 /2016



Arq. SANTIAGO IAN DITARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba